

17 y 18

aguirre
ampo

Los Diputados del Partido de Barquero y Cañada
 exmora, luego q. Navian el Edicto impreso q. conduce
 el dador desta, haxan refixi y publicue en el
 sitio acostumbrado de oho. Partido para que llegue
 a noticia de todos sus moradores de que pondran lo mismo
 Diputados Antif. suada a continuaz. desta; y par
 mismo procederan inmediatamente a formar lista puntual
 al en que se expresen todos y cada uno de los veing
 casa ita estante en oho. Partido, con expresion de
 su nombre, apellido, y Estado; y la presentaran entro
 de trece dias en la C.ª mayor de Ayuntamiento de
 esta Ciudad, con apeserim. q. no cumpliendo asi
 paraxia Barona a executar dha. lista a costa de
 lo mismo Diputados, y redaran las demas providencias
 que correspondan contra elly. C.ª unida 25. de Dis.
 de 1785:

~~Moradillo~~

Benito J. de... de Barquero, secretario a
 ser recibido este orden y haber echo lo manda
 do y por serberdo lo firmo = Benito J. de...

Suigo q. Navi esta orden practiq. y adili
 geria q. supuna en ella y por no va a ser
 firmen la firma a v. suigo?

Anterius Parq

Barquero

